Nuevas condiciones de navegación para el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar

27/08/2019 - 10:55 am

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el día 27 de agosto de 2019 por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA (Mts)	CALADO HASTA (Mts)	CONDICION OPERACION	OBSERVACIONES
180 HASTA 200	8.1	LUZ DIA	1 PIE DE ASIENTO POSIT CONDICIONES ATMOSFERICAS F
MENORES A 179.9	8.1	SIN RESTRICCION	1 PIE DE ASIENTO POSIT CONDICIONES ATMOSFERICAS F

Estas condiciones se presentan debido a la temporada seca que se está registrando y a las variaciones en las profundidades en el sector de bocas de ceniza del canal de acceso al Puerto de la

ciudad. Dimar continuará permanentemente monitoreando su evolución con personal profesional especializado, Pilotos Prácticos y con la información hidrográfica disponible.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.